



AUTORIZA PAGO A ESSBIO POR CONSUMO DE AGUA POTABLE DEPENDENCIAS SERVIU 18 DE SEPTIEMBRE 491, MES DE ENERO 2025.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 185
CHILLÁN, 12 FEB. 2025

VISTOS:

- a) La Ley N°21.634, que moderniza la Ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado, y su reglamento aprobado por el D.S. N°661/2024 del Ministerio de Hacienda y sus respectivas modificaciones posteriores;
- b) El D.S N°355 (V. Y U.) de 1976 que aprueba el reglamento de los SERVIU y sus modificaciones;
- c) La Resolución N° 7 de 2019 y N° 14 de 2022, de la Contraloría General de la República;
- d) La Ley N°21.722 de Presupuesto del sector público para el año 2025;
- e) La Resolución Exenta N° 1377 de fecha 03.11.2022 que me designa Encargada del Departamento de Administración y Finanzas del Serviu Región de Ñuble;
- f) La Resolución Exenta RA N°125625/1/2025 de fecha 06.01.2025 que encomienda funciones directivas;
- g) La Resolución Exenta N° 405 de 24.04.2023 que Delega Facultades y Atribuciones que indica en el jefe y/o Encargado del Departamento de Administración y Finanzas del Serviu Región de Ñuble;

CONSIDERANDO:

- 1) La boleta electrónica emitida por ESSBIO, según el siguiente detalle:
periodo enero 2025;

BOLETA	EMISIÓN	RUT	TOTAL	N° CLIENTE
105210232	06-02-25	76.833.300-9	189.900.-	3408451-3

- 2) Certificado de Conformidad de Servicios, suscrito por contraparte técnica con fecha 07.02.2025;
- 3) Que existe disponibilidad presupuestaria para el pago de los servicios señalados;

RESOLUCIÓN:

1. **AUTORIZÁSE** el pago de **boleta N°105210232** por un total de **\$189.900.-** (ciento ochenta y nueve mil novecientos pesos) impuestos incluidos.
2. **AUTORIZÁSE** al Subdepartamento de Finanzas de Serviu Ñuble a girar a favor de ESSBIO, RUT: 76.833.300-9, el monto indicado.
3. **IMPÚTESE** el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al Subtítulo 22 ítem 05 asignación 002 "Agua" del presupuesto vigente de Serviu Región de Ñuble año 2025.



4. **PUBLÍQUESE** el presente acto administrativo de conformidad a lo establecido en el artículo 7 de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y PUBLÍQUESE.



CAROLINA MENDOZA CONTRERAS
ENCARGADA DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SERVIU REGIÓN DE ÑUBLE

JCFA/FPF/thh

Distribución:

- Administración y Finanzas.
- Oficina de partes

